

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES.—En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En Ultramar y extranjero, 19.

A LA EDICION SEMANAL SOLA.—En Murcia, 6 rs. sem-stre; fuera, 3. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios, de 1 á 6 dias, a 50 ctmos. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

|| OFICINAS. CALLE DE ZOCO. NUM. 5. ||

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA. TAITBOUT. 55.

SECCION OFICIAL.

Tarifa del nuevo franqueo para las muestras de géneros y periódicos é impresos que se dirijan á Francia y Argelia, que dará principio el dia 20 del presente mes.

Muestras de géneros.

Cada paquete de muestras de géneros de España para Francia y Argelia, que no tengan valor alguno, que estén cerradas con fijas, ó de manera que no deje de la alguna respecto á su contenido y sin otro escrito que la direccion, marcas de fabrica ó del comerciante, y los números de orden ó de precio, se franquearán obligatoriamente hasta su destino, por medio de sellos de correos, mediante el pago de un porte de 60 milésimas de escudo por cada 40 gramos ó fraccion de 40 gramos.

Periódicos é impresos.

Cada paquete de periódicos, gacetas, obras periódicas, folletos, catálogos, prospectos, anuncios, avisos, ya sean impresos, grabados, litografiados ó autografiados, de España para Francia, cerrados con fijas y que no tengan cifra ni signo alguno manuscrito, se franquearán así mismo obligatoriamente hasta su destino por medio de sellos de correos, satisfaciendo un porte de 30 milésimas de escudo por cada 40 gramos ó fraccion de 40 gramos.

La virtud de lo que disponeen los dos párrafos anteriores, y siendo obligatorio el uso de los sellos de correo para el franqueo de los paquetes de muestras de comercio, así como para el de los de gacetas, periódicos ó impresos que de España se dirijan á Francia; las administraciones del ramo no darán curso para su destino á correspondencia de las clases que se indican sino resultan franqueadas en la nueva forma que se establece, y en ningún caso ni por motivo alguno podrán admitir para las mismas otro genero de franqueo.

Por el ministerio de la Guerra se publica en la «Gaceta» la siguiente resolución:

Exposicion á S. M.

Señora: La necesidad de introducir en el presupuesto de Guerra todas las economías compatibles con el servicio dió lugar á que se adoptasen por este ministerio en los dos últimos años importantes disposiciones haciendo reducciones de consideracion en el personal de todas las armas é institutos del ejército, como tambien en el material; y siendo conveniente y equitativo hacer extensivas estas medidas al Estado mayor general del ejército, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de mayo de 1868.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Rafael Mayalde.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las vacantes que ocurran en lo sucesivo en el estado mayor general del ejército se proveerán en la proporción de una por cada tres en la clase de tenientes generales, y una por cada cuatro en las de mariscales de campo y brigadieres.

Dado en palacio á veintidos de mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Rafael Mayalde.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido y publica la «Gaceta», el siguiente real decreto:

«Accediendo á los deseos de don Carlos Marfori, senador del reino,

vengo en autorizarle, de acuerdo con mi Consejo de ministros, para que pueda ceder á D. Fernando Campos y Fernandez de Córdoba, hijo de su esposa doña Concepcion Fernandez de Córdoba y Campos, habido en el primer matrimonio de esta con D. José Campos y Mateos, el título del reino que, con la denominacion de marqués de Loja, tuvo á bien conferir por mi real decreto de 1.º del corriente al expresado D. Carlos Marfori; estendiéndose la cesion á D. Fernando Campos para sí, sus hijos y sucesores legítimos.»

Un real decreto expedido por el ministerio de Marina dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado mi real decreto de 22 de agosto de 1863, que declara supernumerarios en el estado mayor general activo de la armada los empleos de los oficiales generales que desempeñen cargos de consejeros de Estado y de ministros del Supremo tribunal de Guerra y Marina.

Art. 2.º Los expresados cargos se computarán como los demás destinos asignados á estas clases, para fijar el número de los tenientes generales y jefes de escuadra que han de constituir el verdadero cuadro de actividad.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo los individuos que por cualquier concepto ingresen en la guardia rural, juren su bandera ante el gobernador civil y comandante militar de la provincia á que pertenezcan, asistiendo al acto un capellan.

Entre los llamamientos que publica el «Boletín oficial» vemos los siguientes: á don José Angeler y Rato, ó á sus herederos, para que contesten á los reparos de la cuenta de caudales del tiempo que allá por 1817 fué aquel tesorero de rentas de esta provincia; á don Fernando Perez para que responda en la causa que se le sigue por el juzgado de hacienda por exacciones

ilegales: á don Félix Fernandez Yepes, por abandono de su cargo de notario y por extravío de una causa: á don Juan Baño Altamirano, por malversacion de caudales, y á Francisco Saizar Hernandez y á Antonio Franco por sociedad ilegal para pedir dinero por medio de anónimo.

Relacion de los puestos que debe ocupar la fuerza de guardia rural de esta provincia con expresion del número de hombres que cada uno tiene.

Compañías.	Puestos.	Hombres.
1.ª	Murcia.	23
	Alcantarilla.	6
	Cañada-hermosa.	6
	Palmar.	6
	Barracones.	5
	Cartagena.	11
	Algar.	6
	Pozo-estrecho.	5
	San Javier.	6
	Sucina.	5
	Los Martinez.	6
	Corvera.	5
	Cuevas de Reillo.	6
	Perin.	5
	Santomera.	11
	Cotillas.	6
	Espinardo.	5
	Zeneta.	6
	Benijan.	5
	Lorca.	12
	Lumbreras.	6
	Parroquisa.	6
	Aguilas.	6
	Campico de los Lopez.	5
	Totana.	6
	Aledo.	5
2.ª	Alhama.	6
	Librilla.	5
	Mazarron.	6
	Cañada del Romero.	5
	Mula.	5
	Piñego.	3
	Albudeite.	3
	Paca.	6
	Bullas.	5
	Cieza.	7
	Ricote.	5
	Villanueva.	6
	Archena.	6
	Molina.	5
	Fortuna.	3
	Alguazas.	3
	Caravaca.	6
	Cehejin.	5
	Calasparra.	6
3.ª	Moratalla.	5
	Peñicas.	6
	Alchiver.	5
	Yecla.	6
	Tovarrilla.	5
	Jumilla.	6
	Casa de Tarrego.	5
	Venta de Roman.	6
	Casa del Relojero.	5
	Abanilla.	6
	Artichuela.	5

El dia 8 del próximo junio se cele-

brará la subasta de las obras de construcción del camino vecinal que parte en el limite de la jurisdiccion de Murcia con Alhama y corta en el Palmar la carretera de Albacete á Cartagena. El «Boletín» del dia 16 publica el modelo de proposicion y condiciones.

En el mes de junio próximo deberá tener lugar oposiciones ordinarias para la provision de escuelas de primera enseñanza.

El dia 13 de junio se celebrará en las Casas Consistoriales de Cehegin la subasta de 3,000 cargas de esparto.

El dia 16 de dicho mes se celebrará en las Salas Consistoriales de Moratalla otra subasta de 3,000 cargas de esparto.

El dia 17 del mismo se verificará en las Casas Consistoriales de Calasparra la subasta de 150 cargas de esparto.

Por la direccion general de la Deuda pública se ha acordado se admitan desde luego en esta tesoreria los cupones de la deuda consolidada diferida y de obligaciones del Estado cuyos vencimientos correspondan á 30 de junio y 1.º de julio.

Hé aquí la nota del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de abril último.

	Murcia Prov.ª	
	Esds.	Esds.
Fanega de trigo.	8,160	7,808
— de cebada.	3,793	3,692
— de centeno.	»	4,610
— de maíz.	5,882	5,602
Arroba de garbanzos.	3,300	2,986
— de arroz.	2,400	2,392
— de aceite.	6,850	6,592
— de vino.	2,150	1,467
— de aguardient.	5,225	4,078
— de paja trigo.	0,150	0,152
— de id. cebada.	0,100	0,143
Libra de carnero.	0,187	0,190
— de vaca.	0,259	0,214
— de tocino.	0,290	0,320

LA PAZ DE MURCIA.

Como habiamos anunciado, el domingo tuvo lugar el acto de la bendiccion y jura de la bandera de la guardia rural de esta provincia. La primera se verificó en el Sto. Templo Catedral con la solemnidad propia, cantándose una solemne misa acompañada por la numerosa orquesta y voces que forman la capilla de dicha iglesia. El convite era presidido por el gobernador accidental señor la Casa y Robles, y además de las autoridades que le acompañaban vimos representados la diputacion y consejo provincial, el municipio, al

guarnición por individuos de todas armas, y demás corporaciones, y á nombre de la prensa el director de nuestro estimado colega «El Faro» y el de nuestro diario. Terminada la ceremonia religiosa pasó la guardia rural en unión de los convidados á la antigua plaza de las Barcas, hoy paseo de Garay, donde con las formalidades de ordenanza se verificó el acto de jurar. Por último, de allí se dirigió á depositar la bandera en la casa gobierno entregándola en manos del Sr. Gobernador accidental.

A cuantos asistieron á la jura oímos quejarse de la determinación de que se verificará en el referido paseo de Garay, en una hora en que el sol despedía sus rayos con mas fuerza; como estos actos no tienen lugar todos los días no hay porque encarecer el que para otra vez se señale otro sitio y hora mas cómodos.

Además de las buenas noticias que tenemos del colegio de la Purísima Concepción de Cartagena, «El Eco» de aquella ciudad añade lo siguiente: «Colegio de segunda enseñanza en Cartagena.—Hemos tenido el gusto de visitar el magnífico edificio á que ha sido trasladado el colegio de la Purísima Concepción, y hemos quedado agradablemente sorprendidos al examinar las grandes é importantes reformas que ha sufrido dicho local, en el cual se ven reunidas, cuantas condiciones de luz, ventilación, y aislamiento, son indispensables á esta clase de establecimientos.

Colocado en un punto que podemos llamar céntrico por su proximidad á las calles principales de la población, sin edificios enfrente que puedan ofender á la vista y á las necesarias condiciones higiénicas, dotado de espaciosos salones, entre los que se cuentan siete destinados para las clases, otro para dormitorio, cuatro salas de estudio, la capilla, enfermería, y el magnífico destinado para comedor, dotado igualmente de una espaciosa cocina, y sobre todo de un gran patio de recreo, además del zaguan de columnas que existe á la entrada, en cuyo gran patio se proyectan plantaciones y asientos que le adornen, colocando en el centro los instrumentos que han de servir para los ejercicios de gimnasia á que se dedicarán los jóvenes alumnos en las horas de recreo, todo en fin, forma un conjunto, que tan luego esté dotado de las colecciones que han de formar los gabinetes propios de los colegios de su clase, le elevará á no dudarlo, á la altura de los primeros en su género.

En cuanto á los adelantos de este moderno instituto, solo podemos decir, que hoy existen ya en él, clases de primera enseñanza en toda su extensión, de segunda en su primer período, ó sea en sus tres primeros años, y de matemáticas; escritura gótico alemana, gótico-francesa, española, inglesa y redonda, debiéndose abrir el mes próximo las de dibujo y música, y en el de setiembre las tres de filosofía.

A mas de ochenta asciende hoy el número de alumnos, muchos de ellos, ventajosamente conocidos por sus notables adelantos, estándose preparando para los exámenes públicos que han de tener lugar en el próximo mes de junio, desde cuya época en adelante continuarán celebrándose en el

precitado establecimiento.

Nos congratulamos de poseer en nuestro recinto un colegio ya notable por las razones que acabamos de esponer, y único de su clase en nuestra provincia, felicitando por ello á su joven é ilustrado fundador el presbítero D. Miguel Pons, á cuyo celo y decidida constancia en la prosecución de sus proyectos se debe un beneficio que jamás se apreciará lo bastante.

Continúe por la noble senda que se ha trazado, seguro de que apoyado en su inquebrantable fe y en su incansable constancia, logrará el laudable fin que se ha propuesto, de dotar á Cartagena de un colegio de segunda enseñanza digno de su ilustración y fama.

No dudamos que el ayuntamiento de esta ciudad que tantas muestras viene dando de su predilección por la instrucción de la juventud, que la Sociedad Económica no menos entusiasta por los adelantos todos del país, y sobre todo, que los padres de familia, los mas inmediatamente interesados en que sus hijos sin salir de su paternal tutela, adquieran una educación é instrucción sólida, no dudamos repetimos, que todos y cada uno prestarán su valiosos apoyos, protegiendo ese laudable y ya notable establecimiento y contribuyendo todos á darle las convenientes garantías de una verdadera estabilidad.»

En breve quedarán aprobados por el ministerio de Fomento, once modelos ó planos distintos para edificios de escuelas de instrucción pública, los cuales servirán con las instrucciones que han de acompañarlos, para que cada pueblo que necesite local, pueda con menos dificultades que hasta ahora, formar el oportuno edificio.

Por real decreto ha sido declarado cesante con el haber que por clasificación le corresponda el gobernador que era de esta provincia don José Justo Madramany, y nombrado por otro para reemplazarle D. Perfecto Manuel de Oalde que lo es de la de Alicante.

VARIEDADES.

ARTICULOS SIN FONDO.

Si hubiese un tribunal en lo civil, que quisiese penetrar hasta el fondo del pensamiento, nos inspiraría un odio tan profundo que, á fuerza de clamar contra él, llegaríamos á poner el grito en el cielo. Nuestras conciencias se sublevarían: habría entonces un levantamiento general y, á fuerza de levantarnos, llegaríamos quizá, á tocar el cielo con las manos.

Tal arbitrariedad; tan odiosa tiranía parece inconcebible en el siglo XIX.

Hoy que solo sabemos hablar de nuestros derechos, no podríamos consentir que hubiese un tribunal, que hiciera tal afrenta á la dignidad humana y, en nombre de la ley, atacase los fueros de la razón, la justicia y el derecho.

Entre paréntesis. Me estoy espluchando como un consumado periodista.

No es cierto que tengo razón en lo que digo? No es verdad que son Vds. de la misma opinión? Pues es-

cuchen Vds. ahora.

Hay, á pesar de todo, un tribunal, que, en nombre de la razón y de la ley y sin pretender atacar ninguno de esos fueros, llega hasta el fondo del pensamiento, examina lo que en él existe y lo aplaude ó lo condena.

Aquí hay una errata. Donde dice «aplaude» léase «aprueba» y donde dice «condena» hágame Vds. el favor de leer «reproba.»

El tribunal de que hablo se establece en todas las universidades y en todos los institutos el primero de junio. En junio el tribunal, que podemos decir ordinario y en setiembre el que podemos llamar de apelación.

Yo pregunto: en nombre de qué derechos pretende llegar ese tribunal hasta el fondo de mi pensamiento? Y yo mismo me respondo que debe ser en nombre de los derechos de examen.

Es irritante lo que pasa en los exámenes. Un catedrático puede decir lo que quiera y yo he de decir lo que quiera él. Aunque él esté equivocado, yo debo respetar su opinión y si yo digo un disparate, él está dispensado de respetar la mía. El tiene derecho á preguntar y yo no tengo el de no responder. Si lo tuviera, es claro que no podría dejarme reprochado. Yo no tengo derecho á dejarlo colgado con la palabra en la boca y él tiene derecho á suspenderme con la palabra en el cuerpo. Esto es injusto; esto es arbitrario; esto no debe ser. Qué importa que yo diga un disparate? Respeto á todas las opiniones! Ya que tratamos de exámenes, por qué no hemos de querer aquí también el libre examen?

Estamos en el mes de mayo. La primavera aparece con todos sus encantos. Al amanecer, se engalana para esperar al sol con sus mas bellas atavías como una muchacha de quince años se adorna, para esperar á su amante, con infantil coquetería. Durante la siesta, yo la veo reclinada, indolente y perezosa en su lecho de flores y bajo los rayos del sol; parece entonces una sultana recostada en muelles cojines de vivos y variados matices recibiendo electrizada las ardientes miradas de su amante. En los suspiros del viento, en el canto del ave, en las vagas sombras, que empiezan á levantarse, la veo triste, á la caída de la tarde, despedir al sol; es entonces la doncella enamorada que se separa de su amante y le dice con débil y melancólico acento las palabras últimas de amor.

Ante ese cuadro tengo, sin embargo, que cerrar los ojos. En la estación de los amores yo debo olvidarme del amor.

La imagen vaporosa de la mujer que adoro aparece á mi vista sin cesar; sus ojos de color de cielo me miran dulcemente; sus labios de rosa se abren para dejar escapar una sonrisa como una flor para exhalar su esencia; se mueve y se aproxima, se detiene y me habla, y yo tengo, sin embargo, que apartar mis ojos de los suyos, tengo que cerrar los oídos y las manos, que quisiera estender para atraerla, me es preciso estender para esquivarla.

No puedo, no debo pensar en ella por ahora: los exámenes se acercan; tengo que estudiar; ¿qué sería de mi,

si me diesen calabazas?

Adios mis ilusiones! Mi libro abierto encima de la mesa es el libro abierto en que debo leer la realidad de las cosas.

El estudiante es la personificación del buen humor y la alegría. Ahora, sin embargo; cuando todo sonríe en la naturaleza, él está cabizbajo y pensativo; cuando el sol es mas brillante, cuando la luz parece que es mas viva, una especie de sombra se dibuja en su semblante, se halla triste y preocupado y por todas partes vé un fantasma aterrador que le persigue puesto de toga y birrete de doctor.

Se levanta por la mañana temprano; lo primero que abre son los ojos, luego abre el balcón, después abre el libro y por último abre cuanto pueden todos sus sentidos y todas sus potencias.

Se pone á estudiar con avidéz y nada le distrae de su ocupación. La luz de la aurora es una luz como otra cualquiera, que le sirve para poder leer; la salida del sol será muy bella; pero a él entonces no le llama la atención; ni una vez siquiera ha mirado las flores de las macetas de su vecina y el canto de los pájaros, que se paran en la repisa de su balcón ó en el alero del tejado de enfrente, le aturden y molestan.

De noche estudia con el mismo afán. La luz de un quinqué le quema la vista, él con el estudio se quema las cejas y sigue, á pesar de todo, estudiando sin levantar cabeza. Ni aun la levanta para mirar al cielo y estarse con la poética luz de las estrellas.

El peor mes para los estudiantes es el hermoso y florido mayo. Dios quiera que pase pronto.

Francamente, señores; no me gusta estudiar.

Mi carácter superficial se halla en abierta oposición con la profundidad de la ciencia; yo no puedo penetrar en el fondo de las cosas; por más que quiero, mi inteligencia no hace mas que flotar, digámoslo así, en ese *mare magnum* de la ciencia. Si me gustara materializar todas las cosas, diría que mi entendimiento es de cerbero.

Los conocimientos que yo adquiriera han de ser agradables y ligeros. A decir verdad, no me disgusta del todo el árbol de la ciencia; pero soy como los pájaros, que nunca se paran en el tronco y siempre vienen á posarse en las puntas de las ramas.

Entre las bellas artes hay una, sobre todo, que me gusta mucho y que amo verdaderamente. Quizá se necesiten estudios muy profundos para llegar á poseerla; pero en ese caso me sucede con ella lo que con la música: de muy buena gana sabría tocar; pero nunca me he puesto á aprender, porque es preciso empezar por la solfa y la solfa no me gusta.

Con estas condiciones yo no sé lo que vá á ser de mi suerte el día de mañana. Soy pobre y no se han hecho para mí la medicina ni las leyes.

Qué porvenir me aguarda?... Bah!... Quién piensa en el porvenir? Soy joven y no quiero pensar en cuando llegue á viejo. Yo sé que mi edad es la mejor del hombre y no quiero adelantarme á otra.

He concluido. Suspendo aquí mis artículos sin fondo, no sea que luego me suspendan á mí.

Ausado Rariscis.

Madrid, 23 de mayo de 1868.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 23.—Londres, 22.—En la Cámara de los Comunes el señor Rearden preguntó si la reina había ido a Escocia á causa del mal estado de su salud, y si el gobierno aconsejaría á la reina que abdicase el favor del príncipe de Gales. El abogado del gobierno censuró fuertemente el discurso de Rearden, declarando la pregunta y respetuosas, y Rearden dió esplicaciones á la Cámara.

Lisboa, 22.—En la Cámara de los Pares se ha aprobado el voto de confianza al ministerio por una gran mayoría. El señor Rebello Silva ha pronunciado un discurso muy notable que ha sido suamente aplaudido por la Cámara y por los ministros.

Con motivo de la festividad de la Ascension, asistieron SS. MM. en público á la capilla Real de palacio. Acompañaban á S. M. los infantes de España doña Maria Luisa Fernanda y su esposo el duque de Montpensier. Asistieron tambien el conde de Chestre, el cardenal arzobispo de Burgos, el duque de Riazares y algunos otros. La funcion empezó á las dos menos cuarto y duró una hora.

—Han llegado á Roma sin novedad sus altezas reales los infantes de España condes de Girgenti ó de Segovia, título con que allí se han presen-

tado guardando el incógnito.

—Parece que están ya nombrados los tres inspectores de establecimientos penales cuya creacion se ha hecho por el nuevo presupuesto.

—Ha sido devuelto al ingeniero jefe de la provincia de Alicante, el proyecto sobre el puerto de Torre Vieja, para que lo pase á informe de la autoridad de marina á que corresponde dicho punto.

—Parece que se han dictado órdenes para que los pagadores de obras públicas complan con toda exactitud su cargo, haciendo los pagos al personal subalterno con toda exactitud y sin la morosidad que en algunos puntos se ha advertido, puesto que en determinadas localidades hasta los peones camineros sufrían retraso en el percibo de sus exiguos jornales.

—De los doce quemados en la esplosion de pólvora habida en el cuartel de San Gil, anteanoche no quedaban mas que tres en el hospital; los demás habian fallecido.

—Tan luego como llegó á Roma la infanta doña Isabel con su esposo el conde de Girgenti recibió de Su Santidad la bendicion apostólica. Anoche se cruzaron cariñosos telegramas entre SS. MM. y SS. AA., anunciando estos su feliz llegada.

MISCELANEA.

Ha comenzado como se anunciaba la publicacion de la *Biblioteca Universal*.

sal, cuyo objeto es reproducir cada dia una obra notable. En los números publicados desde el 1.º de abril han aparecido las siguientes obras: *Historia de Napoleon en santa Elena* por Walter Scott, *El Lazarillo de Tormes*, *La Gatomauquia*, de Lope de Vega, *Las Willis*, de Alfonso Karr, *Viaje á Jerusalem* por Chateaubriand, *A secreto agravio secreta venganza*, drama de Calderon, *La Villana de Vallecas*, *El Diablo Cojuelo*, *Confidencias*, de Santmartin, *La dama duende*, *Mari-Hernandez*, *La gallega*, *El Paraisoperdido* de Milton, *Estudio sobre la decadencia del imperio romano*, por Montesquieu.

El precio de todas estas obras juntas ha sido ocho reales para los suscritores. Creemos que esta publicacion no necesita recomendaciones. En otro lugar verán nuestros lectores el anuncio.

En el presente año de 1868 se verá un fenómeno, que no se ha presentado desde 1433.

Segun el «Diario de Burdeos» el 17 de agosto próximo venidero se verificará un eclipse total que durará seis minutos. Desgraciadamente los astrónomos europeos no podrán observarle desde sus respectivos países, puesto que este eclipse solo será visible en la India. Para obviar el mencionado inconveniente, varios Estados de Europa enviarán comisiones científicas al Asia, á fin de que estudien este gran fenómeno.

Parece que la compañía que actúa en el teatro de la Zarzuela saldrá para provincias á dar un corto número de funciones, las señoritas Romegal y Fernandez, y los señores Calvet, Lasfuentes, Rechel, Garreras, Ruiz y otros.

El Sr. de Tharaud, dice en el «Mémorial de la Flotte» del 1.º de julio de 1867:

«El *Estracto de Carne Liebig* está llamado á prestar grandísimos servicios Ninguna de las conservas que la marina posee, tiene una concentracion tan fuerte como el *Estracto Liebig* ninguna se distingue como él por un carácter de inalterabilidad especial, puesto que se conserva en todos los climas y en toda temperatura, sin necesidad de tapar los botes que lo contienen. Además, el *Estracto Liebig* es un remedio seguro contra el escorbuto, lo que es de gran interés para los marinos. Como dice *El Evenemet medical*, el *Estracto Liebig* contiene á todos, y está destinado á prestar los mas grandes servicios á la humanidad; será principalmente útil á la marina, á los hombres que, durante meses enteros, están privados de todo alimento fresco, y á quienes la presencia del *Estracto* procurará un plato excelente y esencialmente nacional, el caldo, el cual hará olvidar muchas otras privaciones.»

Véase el anuncio.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Felipe Neri cf y fundador y Sta. Emerenciana.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de S. Nicolás.

Cultos.—Al toque de oraciones se celebrarán hoy los ejercicios del mes de María ó sea las flores de Mayo, en el templo de Nra. Sra. de la Merced. Los dias festivos tendrán lugar á las 5 de la tarde y habrá sermon; todos los dias á las 9 se celebrará misa.

—A las 4 y media de la tarde se verificarán los mismos ejercicios en el espacioso templo de S. Agustin, predicando hoy D. Antonio Serrano sobre los últimos años de María en esta vida mortal.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 23.

Trigo del pais.	de 76	á 84	rs. f.
Id. manchego.	de »	á »	id.
Id. estranjero.	de 72	á 75	id.
Id andaluz.	de »	á »	id.
Cebada.	de 27	á 36	id.
Maiz.	de »	á »	id.

ANUNCIOS.

Importante.

PELUQUERIA DE ANTONIO GUILLEN, Princesa, 24. Alicante.

Pomada *Tanica Rosee* para tinter el cabello sin oscuridad de tinte, y sin manchar el cutis, esta pomada tinta á medida que se va usando por que no es instantánea; dicha pomada está dando los mejores resultados que hasta aquí se han conocido. Precio de cada bote 30 rs. Tomando mayor cantidad se hace una rebaja. Tambien hay la conocida y acreditada Agua de Navarra,

para tinter el cabello. Precio de cada caja 28 rs., único depósito en Alicante. 50-5

NODRIZAS.

Josefa Segorbe, entendida por la Palma, de 28 años, casada, leche de un año. Vive junto al Castellar en Espinardo y dará razon la vendedora de frutas secas de la Merced. 4-1



PILDORAS DEHAUT.

— Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instrucion* en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Biblioteca Universal.

Publicacion diaria destinada á reproducir las obras mas notables del ingenio humano. Precio de suscri-

cion en toda España llevada á domicilio 8 rs mensuales y 22 el trimestre.

Se suscribe en Murcia, en la Comision de Almazan.

LEY DE AGUAS.

Se vende en la Comision de Almazan. Zoco, 5.

Grana de mostaza blanca de salud, de Didier.

20, BOULEVARD POISSONNIERE, ET 32 GALERIE D'ORLEANS (PALAIS-ROYAL), PARIS.

Las mas serias observaciones clinicas han demostrado hace mucho tiempo las saludables propiedades de la *Grana de mostaza blanca de salud*; por esto Mr. Didier ha recibido las mas halagüñas atestaciones de varias personas atacadas de gastritis, gastralgias, dispepsia; de enfermedades del hígado y de la piel, etc. Para alcanzar la curacion de las enfermedades no se obtiene resultado multiplicando las dosis en poco tiempo, sino continuando regularmente el uso de la *Grana de mostaza blanca de salud*, de Didier; por esto, este medicamento, de tan grande importancia y tan económico, obtiene hace cerca de medio siglo sucesos sin ejemplo. A fin de evitar las falsificaciones, asegurarse bien que cada paquete lleva el sello de arriba. En Paris, casa Didier, 20, boulevard Poissonniere, et galerie D'Orleans, 32, (Palais Royal) En Madrid, por menor, á 9 rs. el paquete de 1/2 kilóg., en casa de los señores Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Sanchez Ocaña. En Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 2.787.) 12-5

UNICO Y VERDADERO HENDAYA.

LICOR AGRADABLE Y DIGESTIVO.

Este delicioso licor de mesa fabricado por el Sr. P. Barbier, debe su antigua y universal fama á su grande fineza, gusto exquisito, y propiedades esencialmente higienicas. Medallas de oro y plata.

Fabrica en Hendaya (bajos Pirineos, frontera de España). Depósito general, en PARIS, rue Vivienne, num. 7. Precios del HENDAYE-BARBIER en España:

El licor, el litro 20 rs. y 1/2. 12. Amariño, el litro 24 rs. y 1/2. Verde, el litro 28 rs. y 1/2. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. — En provincias susdepositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Analizado y garantizado por el BARON DE LIEBIG, y teniendo solo la autorizacion de llevar su nombre, segun consta su firma sobre cada bote.

Una libra de Extracto equivale á 45 libras de carne.

Adquirido por la mayor parte de los gobiernos, y recientemente por el gobierno inglés y el emperador de los franceses.

Util y económico para todas las familias, donde presta grandes y verdaderos servicios.—Beneficio inmenso para los viajeros, la marina, el ejército, colegios, hoteles, hospitales, etc., etc.—Gran alimento y de una eficacia reconocida para los enfermos, convalecientes y personas débiles.—Confortable energético para los niños raquíticos.—Fortificante sin igual disuelto en un poco de vino.—Caldo deliciosos instantáneamente, con la cuarta parte de una cucharadita de Extracto, una cantidad igual de sal y una taza de agua caliente.—Sopa haciendo coeer las legumbres con tocino y sal; después echar el Extracto correspondiente.—Legumbres: con Extracto se aumenta la parte alimenticia y se obtiene un sabor muy agradable.—Salsas: disolver al fuego Extracto con un poco de grasa, y añadir á las salsas que se quieren perfumar y fortificar.—Asados: se les da un jugo delicioso y muy nutritivo (lo que conviene á muchos), con un poco de Extracto y de manteca fresca de vaca, ó solo con Extracto.—Aumenta la fuerza de todos los manjares en general, y les comunica mejor color, sabor y aroma.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El EXTRACTUM CARNIS LIEBIG se distingue de los demás por las nobles garantías que ofrece, por su baratura y por la firma que lleva de su eminente inventor.

No cabe producto mas bienhechor, mas puro y nutritivo

El bote de libra, 79 rs.: de media libra, 42 rs.: de un cuarteron, 22 rs.: de dos onzas, 11 y medio reales.—Cada bote lleva su instruccion.

Sub-depósito para esta provincia, calle de Zoco núm. 5, Murcia,

el cual hará rebajas proporcionadas á las farmacias y tiendas de ultramarinos que se encarguen de la venta al por menor.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS

sobre bienes del

EXCMO. SR. MARQUES DE SALAMANCA

CONVENIDA CON LA

Sociedad española de Crédito Comercial,

SEGUN ESCRITURA DE 30 DE ABRIL DE 1868,

otorgada en esta córte ante el notario

DON MANUEL CALDEIRO.

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL de Madrid, ha tomado á su cargo esta emision que consta de

30,000 billetes hipotecarios nominativos y endosables de á **2,000**

con interés fijo de 8 por 100 al año, pagadero en 30 de junio y 31 de diciembre, á presentacion de los cupones al portador unidos á los billetes. El primer cupon vence en 30 de junio de 1868.

Todos los años, incluso el actual, en 31 de diciembre, se amortizarán á la par, en sorteo público, que tendrá lugar en las oficinas del CRÉDITO COMERCIAL.

600 BILLETES,

cuyo número podrá elevarse, y nunca reducirse, ya á voluntad del Excelentísimo Sr. marqués de Salamanca, ya en el caso de venta de cualquiera de las fincas que constituyen la hipoteca.

Los billetes son todos á la orden de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL la cual los endosará con todas las obligaciones que el endoso impone, esto es, respondiendo con su capital de cien millones del pago de intereses y amortizacion de los billetes. Los demás endosos, en ningun caso responderán mas que de la legitimidad de los títulos.

Hasta la emision de estos, se servirán los pedidos con resguardos provisionales, cangeables en su dia por los billetes definitivos.

Garantiza la emision, además de la responsabilidad especial del CRÉDITO COMERCIAL,

La hipoteca del barrio de esta córte, conocido con el nombre del Barrio de Salamanca, y otros bienes del mismo marqués, hasta la suma de cien millones de reales, valorados por peritos.

De estos bienes, 76 millones constituyen parte de la fianza prestada á la Hacienda por la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL, en garantía del servicio de recaudacion de contribuciones que viene desempeñando hace dos años y que termina en 30 de junio de 1869.

La sociedad se ha reservado por dos años la facultad de negociar, con iguales condiciones, una segunda emision de otros 30,000 billetes hipotecarios, cuyo producto se destinará á nuevas obras y edificaciones, aumentándose así el valor de la hipoteca.

Se admiten suscripciones á esta emision de billetes hipotecarios, mediante entrega ó remesa del 96 por 100 del valor nominal de los billetes, así en Madrid, en las oficinas centrales del CRÉDITO COMERCIAL, calle de Alcalá, núm. 36, como en provincias, en los domicilios de todos los correspondientes de esta sociedad.

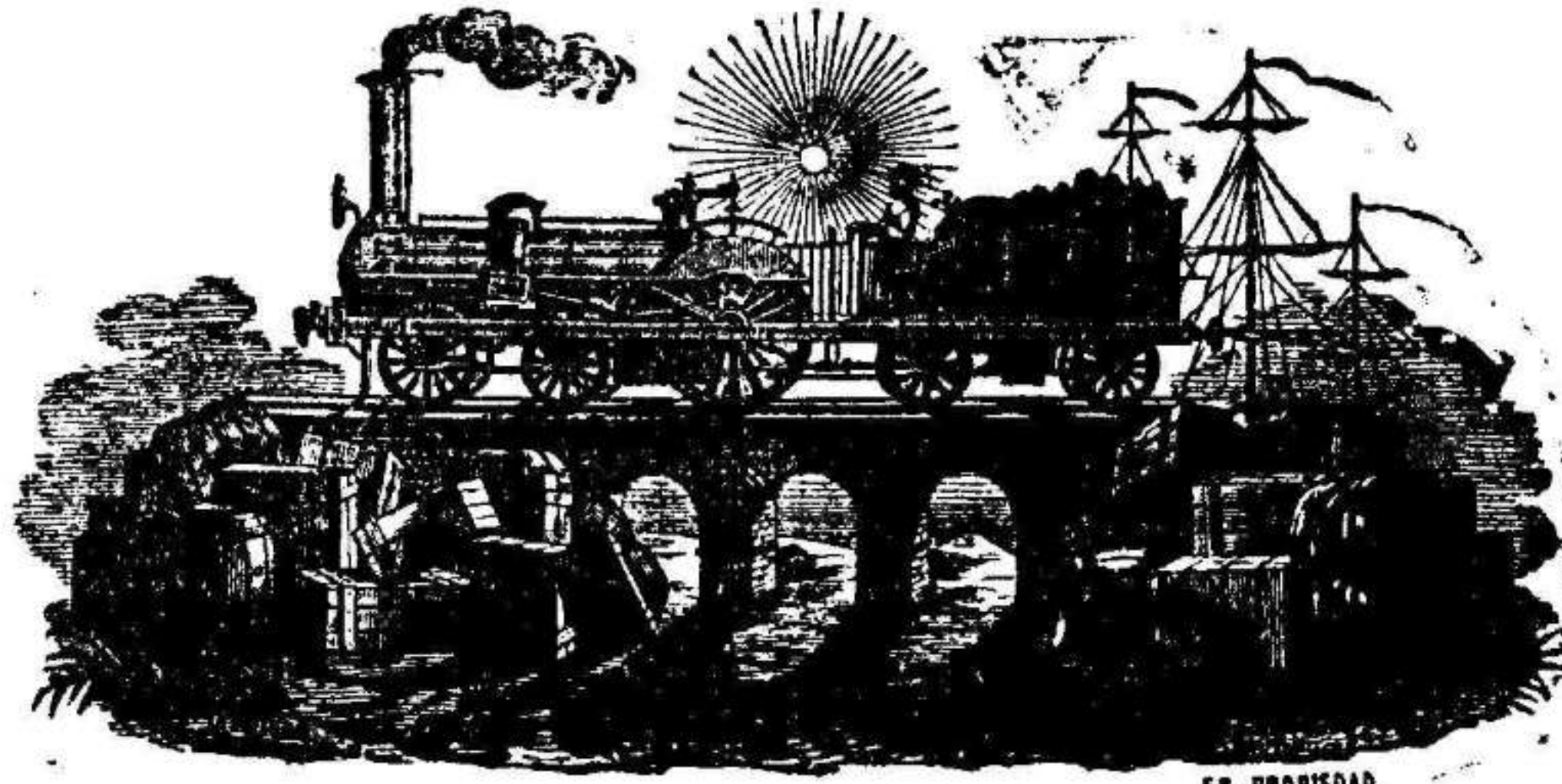
La suscripcion quedará cerrada en 31 del corriente, ó antes, si los pedidos de billetes cubrieran toda la emision.—Madrid 1.º de mayo de 1868.

—El Director del CREDITO COMERCIAL, Jacinto M. Ruiz.
El representante en esta ciudad de la citada sociedad, lo es D. Pascual Abellan, el que facilitará cuantas noticias se le pidan sobre este negocio 8-7

CAFES PENINSULARES.

Tostados sin evaporacion.

ALMACEN DE TÉS.



COMPANIA COLONIAL.

PROVEEDORA DE SS. MM Y OTROS SOBERANOS.

PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS.



CAFES: (5 clases), á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.
TES: (20 clases), desde 20 á 72 reales libra.
SOPAS COLONIALES: Tapioca, Sagú y Arroz-rroot.



Depósito general y oficinas, calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL, MONTERA, 8.



En ambos establecimientos se encuentra tambien un abundante surtido de CHOCOLATES de la misma COMPANIA



Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al **DEPOSITO GENERAL.**



Nota. Remitiéndose una libranza sobre Madrid de 100 reales lo menos, se manda un cajoncito por via de ensayo.—Los portes son á cargo del comitente.



25-13

Fées de vida.

Se venden en la Comision de Almazan.

Director y editor responsable,
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.